



PROCESO: OFRECIMIENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS CHAPARRO RESTREPO
DEMANDADO: VALENTINA VALENCIA LEÓN
RADICACION: 2021-00233-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de noviembre de 2021. Paso la presente demanda al Despacho para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada VALENTINA VALENCIA LEÓN, mediante escrito allegado por apoderada judicial el 29 de octubre de 2021.

Se reconoce a la abogada DIANA ROCIO BUITRAGO ARDILA como apoderada de la demandada VALENTINA VALENCIA LEÓN, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido.

Córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada en escrito de la contestación de la demanda, por el término de tres (03) días, conforme lo ordena el artículo 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>048</u> del <u>22 de noviembre de</u> <u>2021</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--